

## MENDOZA, 17 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 37530/25 caratulado: "Marañón Ruiz, María Magdalena S/ Solicitud de Diploma de Diseñadora Gráfica".

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada María Magdalena MARAÑÓN RUIZ (D.N.I. N° 41885421) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISÉIS (16) de diciembre de 1998, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de agosto de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 635**

LIC, MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA LICUITAD DE ARTES Y DISEÑO - UNICUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACUITAD DE ARTES Y DISEÑO